

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL USME

CITA Y EMPLAZA

A la Señora **BLANCA FLOR CAMPOS NIETO** en calidad de progenitor y/o familiares en línea extensa materna o paterna y/o demás personas interesadas para que se presenten al instituto colombiano de bienestar familiar regional Bogotá centro zonal Usme, ubicado en la Calle 72 sur # 12-18. B Barranquillita de esta ciudad, con el fin de notificarse del **Auto de Apertura de Investigación de fecha 11/Febrero/2019** dictado dentro del proceso administrativo de restablecimiento de **HISTORIA DE ATENCION No 1026260158-2019 SIM 13436293** que el ICBF sigue a favor de NNA **ANGIE VANESA CAMPOS AROCA** de 12 años de edad; para que hagan valer sus derechos, dentro de la actuación administrativa que el ICBF sigue a favor del mencionado niño por la vulneración, amenaza e inobservancia de sus derechos.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 en concordancia con el Art 108 y 293 del Código General de Proceso.

NARDA CONSTANZA TELLO NARVAEZ

Defensora de Familia

Centro Zonal de Usme- Regional Bogotá ICBF



Fijado el: 26 de marzo de
2019

Desfijar el: 2 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme



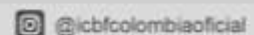
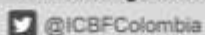
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA



www.icbf.gov.co



Dirección Centro Zonal: calle 72 sur # 12-18 B/Barranquillita
Teléfono: PBX 4377630 ext. 129010

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080